



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 87.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 3 de febrero de 2020

VISTO: El Memorandum VMREI/DGPE/DNC/N° 09/2020 de fecha 29 de enero de 2020, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que se trasladarán a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con el fin de participar de la V Ronda de Negociaciones entre el MERCOSUR y Corea; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con el fin de participar de la V Ronda de Negociaciones entre el MERCOSUR y Corea, en las fechas indicadas a continuación:

N° _____

Funcionario	Reunión	Fecha
Raúl Cano Ricciardi, Director General de Política Económica	Reunión de Jefes Negociadores	Del 9 al 14 de febrero de 2020
Carmen Parquet, Jefa del Departamento Económico de Naciones Unidas	- Grupos de Trabajo sobre Servicios e Inversiones	Del 10 al 14 de febrero de 2020
Diego Franco, Jefe del Departamento de Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)	- Responsable Operativo - Grupo de Trabajo sobre Reglas de Origen - Grupo de Trabajo sobre Bienes - Grupo de Trabajo sobre Compras Públicas	Del 9 al 14 de febrero de 2020
Hugo Ferreira, Jefe de Otros Organismos Económicos Multilaterales	- Grupo de Trabajo sobre Propiedad Intelectual	Del 10 al 14 de febrero de 2020
Luz Pineda, funcionaria de la Dirección de Negociaciones Comerciales	- Grupo de Trabajo sobre Obstáculos Técnicos - Grupo de Trabajo sobre Facilitación del Comercio - Grupo de Trabajo sobre Competencia	Del 10 al 14 de febrero de 2020
Alejandro Paniagua, funcionario de la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones	- Grupos de Trabajo sobre Servicios e Inversiones	Del 10 al 14 de febrero de 2020
Mónica Addario Dávalos, funcionaria de la Dirección de Integración Económica	- Grupos de Trabajo sobre Solución de Controversias - Grupos de Trabajo Institucional - Grupos de Trabajo sobre Cooperación	Del 10 al 14 de febrero de 2020

Atta



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 87.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios
Antonio Rivas Palacios
Ministro



N° _____